



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Florencia, Caquetá, 01 de septiembre de 2025

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001

Señores
OFERENTES

Referencia: Invitación Pública No. 001 de 2025.

Cordial saludo,

La Universidad de la Amazonia se permite remitir las Condiciones de la Contratación del proceso de Invitación Pública No. 001 de 2025, que tiene por objeto: **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA NUEVA SEDE UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE SEGÚN PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2025005950006"**, invitándolo a ofertar dentro del proceso de contratación en mención, de conformidad a lo preceptuado en el Acuerdo No. 13 del (25 de abril de 2023), modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023, mediante el cual se adopta el *"Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia"*.

Para la presentación de la propuesta deberá allegar la documentación que se describe a continuación:

- **Registro mercantil para persona natural o Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica;**

Cuando la calidad del proponente sea persona natural, deberá acreditar la calidad de comerciante, por lo que, el interesado aportará Registro Mercantil vigente, en caso de tratarse de persona jurídica, se deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado de Existencia y Representación Legal vigente expedido por la Cámara de Comercio.

1. Tratándose de persona natural se verificará la siguiente información:
 - a) Registro mercantil vigente a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste actividad económica relacionada con el objeto del presente proceso de contratación.
 - b) Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionciudadania@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia, Caquetá

CAMINO A LA
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).

c) Para el caso de las profesiones liberales no aplica el presente requisito, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 23 del Código de Comercio.

2. Tratándose de persona jurídica se verificará la siguiente información:

- a. Certificado de existencia y representación legal vigente a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste actividad económica relacionada con el objeto del presente proceso de contratación.
- b. Que estén contempladas las facultades del representante legal.
- c. Que esté contemplado el nombramiento del Revisor Fiscal, cuando deba tenerlo.
- d. Documento vigente a la fecha de presentación de propuesta y fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).

Los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar cada uno el documento que lo acredite como comerciante o de su existencia y representación legal en los términos de este numeral.

- Documento de conformación en el caso de consorcios, uniones temporales u otras formas de participación autorizadas en la ley.

Si el proponente presenta su propuesta a título de consorcio, unión temporal y/o promesa de sociedad futura deberá presentar el respectivo documento original de conformación firmado por sus integrantes, para lo cual, se deberá cumplir con lo siguiente:

Consorcio, unión temporal u otra forma de participación autorizada por la Ley:

- Expresar si la participación es a título de consorcio, unión temporal u otra forma de participación.
- Si el proponente es un Consorcio sus integrantes presentan en forma conjunta la oferta para la adjudicación.
- Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentajes) de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la Universidad.



Unidad de Registro y Atención al Ciudadano (URAC) - Oficina de Atención al Ciudadano
atencionciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Chiquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL

⑤



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- La sumatoria del porcentaje de participación de consorcios o uniones temporales no podrá ser diferente al 100%.
 - La duración del consorcio o unión temporal, será igual al plazo de ejecución del contrato, más el término de liquidación del contrato y dos (2) años más.
 - Acreditar el nombramiento de un representante de todas las personas asociadas en consorcio, unión temporal y/o demás formas de asociación autorizadas por la ley, con facultades suficientes para presentar propuesta, suscribir contrato, ejecutar y liquidar el mismo.
 - Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
 - Informar cuál es el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de las formas de asociación autorizadas por la ley.
 - Todos los integrantes de la unión temporal, consorcio y/o demás formas de asociación autorizadas por la ley, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes.
- Promesa de Sociedad Futura:

Las personas que participen bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben presentar a la UNIVERSIDAD uno de los originales de una promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 ibidem, en la cual, debe consignarse, entre otros aspectos, los siguientes:

- La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del Acto de Adjudicación.
- Que se trata de una sociedad constituida con el único objeto de celebrar y ejecutar el Contrato.
- Que su objeto social coincida con el objeto de la presente contratación.
- Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas en la ley.
- La manifestación expresa de cada uno de los promitentes de que responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad: (I) por los perjuicios sufridos por la UNIVERSIDAD derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y; (II) por las obligaciones que se deriven de las propuestas y del contrato.
- La inclusión en los estatutos de una cláusula del contrato de sociedad que se promete celebrar según la cual, aquellos accionistas que hayan aportado su capacidad financiera para acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros o hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de la UNIVERSIDAD en los términos del Contrato.



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadlanos@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
**ACREDITACIÓN
 INSTITUCIONAL**



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- La duración de la sociedad no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución, liquidación del contrato y dos años más. Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la adjudicación.
- La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto.
- Los integrantes asociados bajo la modalidad de promesa de sociedad futura deben suscribir la escritura pública de constitución de la sociedad prometida y tenerla debidamente inscrita ante el registro mercantil, en los mismos términos y condiciones pactados en la promesa, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la notificación del acto de adjudicación. Vencido este plazo sin que se hubiera otorgado y registrado la escritura, se considerará que no existe interés para suscribir el contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural, del representante legal de la persona jurídica o de todos los miembros del consorcio, la unión temporal o la sociedad con objeto único, según corresponda.
- Fotocopia del RUT.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Para tales efectos la Universidad hará la respectiva consulta).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (para tales efectos la Universidad hará la respectiva consulta).
- Certificado de Antecedentes Judiciales (para tales efectos la Universidad hará la respectiva consulta).
- Certificado de Medidas Correctivas (para tales efectos la Universidad hará la respectiva consulta).

El oferente no deberá reportar con antecedentes judiciales ni como infractor de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia.

De conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y con el fin de verificar los antecedentes del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), la Universidad de la Amazonia realizará e imprimirá la consulta realizada a través del link <https://srvpsi.policia.gov.co/> o el que haga sus veces, de la verificación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.

- Certificado de Antecedentes Delitos Sexuales para el caso que proceda (para tales efectos la Universidad hará la respectiva consulta).



Calle 17 diagonal Decana 1303B Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

UNIVERSIDAD DE LA
AMAZONIA
Acreditación
INSTITUCIONAL

①



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- Carta de presentación de la propuesta. Deberá diligenciarse el formato anexo a la invitación y suscribirse por parte del proponente persona natural, el representante de la persona jurídica o todos los miembros del consorcio, la unión temporal u otras formas de participación autorizadas en la ley, según corresponda, consignando la información veraz y exacta de que trata el formato. Cuando se trate de obras, la propuesta técnico-económica debe incluir la discriminación de A.L.U., y los Análisis de Precios Unitarios.
- Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP): Todos los proponentes deben aportar un original de su certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga su domicilio principal, cuya expedición no sea superior a 30 días contados a partir del cierre, y que en él se relacionen los bienes, obras y servicios que ofrece a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios.

La inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes debe estar vigente y en firme.

En caso de consorcios, uniones temporales o cualquier forma de asociación, cada integrante o miembro debe acreditar que se encuentra inscrito en el Registro Único de Proponentes.

- Garantía de Seriedad de la Oferta.

El proponente debe acompañar su propuesta, como requisito indispensable, del documento original de una Póliza de Garantía de Seriedad de la Oferta, expedida por una Compañía de Seguros legalmente habilitada en Colombia.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- Asegurado/Beneficiario: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA- NIT. 891.190.346-1
- Vigencia: Noventa (90) días, contados a partir de la fecha prevista para el cierre de invitación.
- Objeto: Garantizar la seriedad de la oferta.
- Valor Asegurado: diez (10%) por ciento del presupuesto oficial dispuesto para la presente invitación.
- Otorgante: Compañía de Seguros o Entidad Bancaria legalmente constituida en Colombia.
- Tomador/Afianzado: Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio y no solo con su sigla a



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3E Barrio El Porvenir
atencionalciudadanos@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

6.



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

- Firma: La póliza o garantía deberá firmarse por parte del proponente, representante legal de la persona jurídica, representante único del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley.

Nota I: En el evento que el proponente en aras de dar cumplimiento a esté requisito, proceda a expedir la Póliza de Garantía de Seriedad en una Compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia, deberá tener en cuenta que la Póliza donde la Universidad es asegurado o beneficiario deberá ser una póliza a favor de Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación.

Nota II: Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de consorcio o unión temporal o cualquier forma de asociación, la garantía deberá ser otorgada por todos los miembros del proponente plural, para lo cual, deberá relacionarse claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Nota III: La NO PRESENTACIÓN de la Garantía de Seriedad de la oferta al momento de presentar propuesta, será motivo de rechazo de la misma por considerar que la propuesta no tiene la seriedad exigida.

La Universidad hará efectiva la totalidad de la garantía a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

1. Cuando el proponente se niegue a prorrogar la Garantía de Seriedad de la propuesta, en caso de que la Universidad decida modificar el calendario de la Invitación.
2. Cuando el proponente, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la Universidad, no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en la Invitación o en su propuesta, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los términos establecidos en el cronograma.
3. Cuando el proponente realice retiro de la propuesta después de haber vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

- Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.

El proponente en calidad de persona jurídica deberá presentar una certificación expedida por el representante legal o quien haga sus veces, bajo la gravedad de juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, y cuando la ley lo exija deberá ser este último, del pago de los aportes de sus empleados



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

Q



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de recepción de las ofertas dentro del presente proceso de selección, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses a la presentación de la oferta. El proponente en su condición de persona natural deberá presentar una certificación, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de esta, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados al sistema de salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de recepción de la oferta, ha realizado el pago de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar por separado la certificación aquí exigida.

- Los demás documentos o requisitos que de manera expresa establezcan las condiciones de contratación.

El proponente, además de los documentos enlistados en el presente numeral, deberá allegar con la presentación de la propuesta, los siguientes:

- Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM expedido a favor de la persona natural, representante legal de la persona jurídica, y de todos los miembros que integren la unión temporal, consorcio o cualquier forma de asociación prevista en la presente invitación pública.
- Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses de la persona natural, representante legal de la persona jurídica, y de todos los miembros que integren la unión temporal, consorcio o cualquier forma de asociación prevista en la presente invitación pública.
- Certificado de Inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés de la persona natural, representante legal de la persona jurídica, y de todos los miembros que integren la unión temporal, consorcio o cualquier forma de asociación prevista en la presente invitación pública.
- Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional en el COPNIA.

En el mismo sentido, los interesados deberán allegar los formatos anexos a la presente invitación debidamente diligenciados, según corresponda.

Para lo anterior, deberá tener en cuenta el cronograma que a continuación se establece:



Calle 17 diagonal 17 con carrera 8 Barrio El Portenir
atencion@unlamazonia.edu.co
www.unlamazonia.edu.co
Florencia, Caquetá

CAMPO LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL

⑧



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ACTIVIDAD	FECHA		HOR A	LUGAR Y/O RESPONSABLE	FUNCIONARIO
	DESDE	HASTA			
Publicación de Invitación Pública	01/09/2025	05/09/2025	07: 30 AM	Virtual, a través del Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.unlamazonia.edu.co	
Solicitud de aclaraciones a las condiciones de la contratación		02/09/2025	05:30 PM	Se recibirán vía correo electrónico al apartado: Invitacionpublica001_2025@unlamazonia.edu.co	
Publicación de las modificaciones a las condiciones de la contratación (si proceden)		03/09/2025	05:30 PM	Virtual, a través del Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co	
Plazo para recepción de ofertas (presentación de propuestas) y levantamiento de acta de recepción de las ofertas presentadas		05/09/2025	04:00 PM	La recepción de ofertas se realizará exclusivamente en medio físico, en la ciudad de San José del Guaviare, Sede de la Universidad de la Amazonia, ubicada en la calle 6 No. 24 -109 B/ veinte de julio. En la fecha y hora señalada, se levantará un acta en la que conste los nombres de los oferentes, la fecha y hora de presentación de ofertas, y demás información relevante del proceso, la cual será publica a través del Link de Contratación en la página web de la Universidad de la Amazonia www.unlamazonia.edu.co .	



Calle 17 diagonal 17 con carrera 38 Barrio El Porvenir
atencion@ciudadano@unlamazonia.edu.co
www.unlamazonia.edu.co
Florinda Caquetá

CAMINO A LA
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Informe de evaluación	08/09/2025	10/09/2025	05:30 PM	El comité evaluador tendrá un plazo de (03) días hábiles para la evaluación de las propuestas tiempo dentro del cual podrá solicitar a los oferentes aclaraciones o documentos requeridos que sean subsanables.
Publicación de informe de evaluación		10/09/2025	05:30 PM	Virtual, a través del Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co
Presentación de observaciones a la evaluación		11/09/2025	05:30 PM	Se recibirán vía correo electrónico, al apartado: invitacionpublica001_2025@uniamazonia.edu.co
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de evaluación		12/09/2024	05:30 P.M	La Universidad dará respuesta a las observaciones en documento digital dirigido al oferente, vía correo electrónico.
Aceptación de la oferta		15/09/2025	5:30 PM	La universidad procederá a aceptar la oferta presentada por el oferente adjudicatario mediante comunicación oficial dirigida al correo electrónico, y posteriormente suscribirá el respectivo contrato.
Suscripción del Contrato	16/09/2025	18/09/2025		En la Ciudad de San José del Guaviare Departamento del Guaviare, Sede de la Universidad de la Amazonia, ubicada en la calle 6 No. 24 -109 B/ veinte de julio.

- a) Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.
- b) Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la Universidad, con relación a la Invitación pasarán a formar parte del mismo y serán publicado en el Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia, www.uniamazonia.edu.co.



Calle 17 -dago ad-17 con avenida 3B Barrio El Porvenir
 atencional@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Cúcuta

COMUNICACIÓN
AUSE D ITACIÓN
INSTITUCIONAL

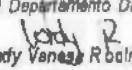
Q



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- c) Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará en el Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co

Sin otro particular,


FABIO BURITICA BERMEO
RECTOR
Vc. Bc. Liliana Patricia Bonet Brera
Vicerrectora Administrativa y Financiera
Revisó: Angie Ximena Rodriguez
Coordinadora Departamento Dirección Gestión Compras y Contratación
Proyectó: Ledy Vanez
Profesional Especializado VADF**Anexos:**

- Condiciones de la Contratación
- Documentos anejos a las Condiciones de Contratación

Formatos:

- Formato No. 01 Carta de Presentación de la Propuesta
- Formato No. 02 Propuesta Técnico Económica
- Formato No. 03 Apoyo a la Industria Nacional
- Formato No. 04 Vinculación de Personas en Condición de Discapacidad
- Formato No. 05 Emprendimientos de Mujeres
- Formato No. 06 Factores de Desempeño
- Formato No. 07 Tratamiento de Datos Personales



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia, Guayaquil

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL